

Query	Reglas aplicable y articulo relacionado.
470 / TA.786 Consulta realizada por: El Comité de ICC en Turquía Febrero 18 2013	UCP 600 Art 14 (d), 30 (b)
Solicita opinión sobre aceptación de factura en los terminos "peso comercial" para determinar el importe del facturado del producto. Antecedentes: Descripcion de mercancia en L/C: VISCOSE STAPLE FIBER 1.2 X 32 MM BRIGHT QUANTITY: 500,000 KGS UNIT PRICE: 1.84 USD/KG VISCOSE STAPLE FIBER 1.2 X 38 MM BRIGHT QUANTITY: 500,000 KGS UNIT PRICE: 1.84 USD/KG TOTAL FOB (INCOTERMS 2010) XINGAGNG CHINA USD 1,840,000 (-/+5%) Permite embarques parciales	La conclusión de la Comisión de Banca: La ICC concluye que la factura es aceptable en los términos de la cantidad facturada y el cálculo del monto facturado. Art. 14 (d) Los datos en un documento, cuando sean examinados en el contexto del crédito, del propio documento y de la práctica bancaria internacional estándar, no es necesario que sean identicos, pero no deben ser contradictorios, a los datos en ese documento, o en cualquier otro requerido en el crédito.

Institución:

Banco Santander Mexico, S.A.

Estamos de acuerdo con la conclusión de la Comisión de Banca.

La base del cálculo NO se especifico de manera especial en la carta de crédito (USD/kgs), por lo que el "peso comercial" indicado se considerar como correcto, para efectuar el cálculo del valor factura.

Se respeta tanto en monto como en peso la variacion permitida del 5 % +/- en la carta de crédito.

Los documentos no son contradictorios entre si, ya que hace referencia a diferentes tipo de peso. (no al mismo con dif. Valor)

Se embarca VISCOSE STAPLE
FIBER 1.2 X 32 MM BRIGHT y los
documentos por USD 945,443.52
se presentan al banco.

1. Certificado Origen, B/L y Lista de
peso muestran peso bruto 504,402kgs y neto 501,60.80
Debido a que el crédito no estipula el tipo de peso que se utilizará para propósito de facturación, una factura utilizando "peso comercial" es aceptable mientras la tolerancia del 5 por ciento mas menos de haya respetado, lo cual es el caso para esta disposición.
2. Factura comercial y Lista de
peso indican "PESO COMERCIAL"
de 513,828 kgs.
3. el importe de la factura USD 945,443.52 esta calculado sobre el peso comercial indicado 513.828kgs a USD 1.84 USD/Kgs
La L/C no hay indicación de que la facturación sera calculada de acuerdo al pesos comercial.
Con respecto a la diferencia entre el pesos bruto y neto con el peso comercial, no hay conflicto en este, ya que la lista de empaque indica el mismo peso comercial utilizado como base de calculo sobre el cual se establecio la disposición. No hay requerimiento de que la factura muestre pesos bruto o neto.

La lista de Peso indica el mismo tipo de peso que la factura
"peso comercial"

[Peso comercial](#)